



Resolución Jefatural No. 0193-83-AGN-J

Lima, 10. NOV 1983

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 275-83-JUS de 25-08-83, el trabajador Antero Martín López Cabrejos fue ascendido del cargo de Técnico Profesional 6, Grado I Sub-grado 2 de la Dirección General de Archivo Intermedio, al cargo de Directivo 1 F/C (e) Jefe del Area de Personal; quedando vacante la plaza de origen;

Que, asimismo, mediante R.J. N° 341-RP - JUS (Registros Públicos) de 02-11-83 don Juan Luis Alva Plascencia, Técnico Profesional 5, Grado I Sub-grado 4 - Oficina de Comunicaciones- fue reasignado al cargo de Sub-Director de Asuntos Administrativos F/C (e) - plaza N° 016-2° de la Oficina Nacional de los Registros Públicos, quedando vacante la plaza de origen;

Que, para el cumplimiento de los fines - que la Ley le señala, el Archivo General de la Nación, requiere que sus - plazas vacantes sean cubiertas de acuerdo a la modalidad que las normas - vigentes lo establecen;

Con las visaciones del Director Técnico y de los Jefes de las Oficinas de Planificación e Investigación, Administración y Asesoría Jurídica y el Jefe del Area de Personal;

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 6° del Decreto Legislativo 120 y el Art. 11° del Decreto Supremo N° 007 - 82-JUS y el Decreto Supremo 347-83-EFC.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar las siguientes - plazas del personal permanente en el Archivo General de la Nación, de necesidad imprescindible:

T.P. 6 { I - 2 } Archivo Intermedio
T.P. 5 { I - 4 } Oficina de Comunicaciones

Artículo 2°.- El Area de Personal ejecutará los procesos técnicos necesarios para la cobertura inmediata de las plazas anotadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/AP
ALC/gsl.

